

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS DE ALUMNADO DEL PROYECTO ESCUELA TALLER “AGILIUS” 41/2017/ET/0023 DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 11 de diciembre de 2018 de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas de alumnado trabajador del proyecto:

Escuela Taller: “AGILIUS”,
N.º Expediente: 41/2017/ET/0023
Entidad: Ayuntamiento de GUILLENA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

SEGUNDO.- Por Resolución de 31 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se nombran los miembros del Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto de Escuela Taller “Agilius” n.º Expediente 41/2017/ET/0023, del Ayuntamiento de Guillena.

TERCERO.- Con fecha 25 de octubre de 2018 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional alumnado trabajador para el citado proyecto.

CUARTO.- No habiéndose recibido alegaciones a dicho listado y recibida copia del acta de 11 de diciembre de 2018 de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para alumnado del proyecto de Escuela Taller “Agilius” n.º Expediente 41/2017/ET/0023, del Ayuntamiento de Guillena., levantada por la Comisión Mixta, a los efectos oportunos y de resolver la selección del alumnado del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:8iGNb7ifatAAnHFY/CnDOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	14/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8iGNb7ifatAAnHFY/CnDOA==	PÁGINA 1/4



8iGNb7ifatAAnHFY/CnDOA==

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del alumnado trabajador en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su resuelve cuarto dice literalmente que “*La Delegación Territorial,...*, dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido”.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas de alumnado trabajador, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto de Escuela Taller “Agilius” n.º Expediente 41/2017/ET/0023, del Ayuntamiento de Guillena.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>



Avda. de Grecia s/n, Edif. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: 8iGNb7ifatAAnHFY/CnDOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	14/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8iGNb7ifatAAnHFY/CnDOA==	PÁGINA 2/4



8iGNb7ifatAAnHFY/CnDOA==

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a la fecha de la firma

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero



Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: 8iGNb7ifatAAnHFY/CnDOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	14/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/4



8iGNb7ifatAAnHFY/CnDOA==

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/ET/0023	
DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. GUILLENA	CIF: P4104900H
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER (X) TALLER DE EMPLEO ()	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: AGILIUS	
LOCALIDAD GUILLENA	PROVINCIA SEVILLA
PROYECTO OFERTADO Técnicos de sistemas microinformáticos	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/29483

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	ESTADO
1	00000000X	MUÑOZ JIMÉNEZ, THALÍA	80.000	Seleccionada
2	00000000X	ELVIRA MANCHÓN, MANUEL JESÚS	76.000	Seleccionada
3	00000000X	REYES BARROSO, JUAN LUIS	76.000	Seleccionada
4	00000000X	MERINO FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	76.000	Seleccionada
5	00000000X	BARQUERO PAREDES, NATIVIDAD	71.000	Seleccionada
6	00000000X	FERRER NAVARRO, ELISABETH	71.000	Seleccionada
7	00000000X	ACOSTA FERNÁNDEZ, ÁFRICA	70.000	Seleccionada
8	00000000X	GONZÁLEZ MEJÍAS, MANUEL	69.000	Seleccionada
9	00000000X	RODRÍGUEZ ALGABA, JOSÉ	69.000	Seleccionada
10	00000000X	CHAVES MEJÍAS, MANUEL MARÍA	69.000	Seleccionada
11	00000000X	RAYO LÓPEZ, MARÍA ISABEL	67.000	Seleccionada
12	00000000X	GUILLÉN IGNACIO, ABRAHAM	66.000	Seleccionada
13	00000000X	MUÑOZ DOMÍNGUEZ, FRANC. MANUEL	64.000	Seleccionada
14	00000000X	VÁZQUEZ GARCÍA, SERGIO	62.000	Seleccionada
15	00000000X	HIDALGO NUÑEZ, ISABEL	60.000	Seleccionada
16	00000000X	ROMERO ARROYO, AMANDA	60.000	Reserva
17	00000000X	PEÑA NAVARRO, DULCE MARÍA	60.000	Reserva
18	00000000X	SANCHEZ ZARZUELA, ROSA MARIA	59.000	Reserva
19	00000000X	HIDALGO BARBA, JOAQUÍN	57.000	Reserva
20	00000000X	SÁNCHEZ MÉNDEZ, SARAY	56.000	Reserva
21	00000000X	LUNA HOLGADO, ISABEL MARIA	54.000	Reserva
22	00000000X	ORTEGA SOSA, ENRIQUETA	51.000	Reserva
23	00000000X	VÁZQUEZ PICÓN, MARIBEL	49.000	Reserva
24	00000000X	MELLADO LÓPEZ, SAMUEL	47.000	Reserva
25	00000000X	SANCHEZ MENDEZ , IVAN	44.000	Reserva
26	00000000X	LÓPEZ HIDALGO, TRINIDAD	39.000	Reserva
27	00000000X	PEREA IZQUIERDO, SAMUEL	34.000	Reserva
28	00000000X	SOTO SUAREZ, DIEGO	31.000	Reserva
29	00000000X	LEIVA FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL	30.000	Reserva
30	00000000X	MORENO MARTÍN, MANUEL	29.000	Reserva
31	00000000X	CAMPOS GUILLÉN, ANTONIO LUIS	23.000	Reserva

Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10
Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación: 8iGNb7ifatAAnHFY/CnDOA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	14/12/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8iGNb7ifatAAnHFY/CnDOA==	PÁGINA 4/4



8iGNb7ifatAAnHFY/CnDOA==